

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Noviembre 12 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de fecha 09 de Noviembre de 2009, suscrita por don José Alfonso Cortés Cortés, Director Liceo Municipal de Salamanca, solicitando autorización para efectuar actividad cultural que indica.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.
5. Las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 999 / 2009

SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la actividad el día Martes 17 de Noviembre de 2009, entre las 11:00 y las 13:00 horas: **"Carnaval por el Medio Ambiente"**, que incluye una **Marcha** por las siguientes calles de la comuna de Salamanca: Avenida Infante desde Ruiz Valledor hasta Matilde Salamanca, Matilde Salamanca desde Avenida Infante hasta Manuel Bulnes, Manuel Bulnes desde Matilde Salamanca hasta Montepío, Montepío desde Manuel Bulnes hasta O'Higgins, para finalizar por O'Higgins desde Montepío hasta Matilde Salamanca; sin interrupción del tránsito.

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIA CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO